



SECRETARÍA
GENERAL
UNAM

DOGAE



CONVOCATORIA

PRÁCTICAS PROFESIONALES EJERCICIO FISCAL 2024



La Secretaría General a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DOGAE), en coordinación con la Dirección de Becas y Enlace a la Comunidad y la Fundación UNAM; con fundamento en los Lineamientos Generales para la Operación de Becas Presupuestales en la UNAM de fecha 7 de septiembre de 2022, emitidos por la Secretaría General de la UNAM y la Secretaría Administrativa de la UNAM; convocan a participar a todos aquellos alumnos(os), egresadas(os) y exalumnas(os) de nivel licenciatura y posgrado (especialidad y maestría), de la UNAM, que estén interesados en realizar sus prácticas profesionales con el objetivo de adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, actitudes y experiencia para aplicarlos en su formación profesional, lo anterior mediante la BECA PRÁCTICAS PROFESIONALES, beca consistente en un estímulo económico, para obtener dicha beca, las personas solicitantes se someterán a las siguientes bases y requisitos:

Requisitos

- Ser mexicana(o)
- Ser alumnas(os), egresadas(os) o exalumnas(os) de nivel licenciatura o posgrado (especialidad y maestría) de la UNAM.
- Tener un ingreso menor o igual a 4 salarios mínimos vigentes
- No haber sido sancionado conforme a la Legislación Universitaria.
- Registrar solicitud en el Sistema Integra

Documentación Requerida

- CURP
- Documentación que acredite ser alumno(a), exalumno(a) y/o egresado(a)
- Curriculum Vitae
- Carta de motivos

Criterios de Priorización

- Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todos/as los/as aspirantes, los/as beneficiarios/as serán seleccionados/as en función de los siguientes criterios:
- Aquellas(os) que hayan sido beneficiarias(os) en periodos anteriores.
- La experiencia y habilidades del aspirante.
- Cuando el aspirante se encuentre estudiando o realizando algún complemento para su preparación profesional.
- Cuando el aspirante se encuentre en situación de vulnerabilidad económica.

Conocimientos y/o Habilidades

- Manejo de paquetería Office
- Conocimientos de informática
- Conocimiento de diseño gráfico
- Disponibilidad de tiempo
- Proactiva(o)
- Disposición para trabajo en equipo, y atención a alumnas(os)
- Con interés en temas relacionados con el apoyo y otorgamiento de becas
- Compromiso
- Puntualidad

Descripción de las actividades

- Apoyo administrativo
- Seguimiento en la atención de estudiantes
- Apoyo logístico en las convocatorias que tienen las 3 jefaturas de departamento
- Apoyo logístico en las sesiones del Comité Técnico Institucional de Becas
- Realización de banner para la difusión de las convocatorias
- Difusión de convocatorias y comunicados a través de los portales oficiales de la UNAM
- Creación de base de datos
- Manejo de redes sociales
- Revisión jurídica

Áreas de Desempeño

- Jefatura de Departamento de Becas
- Jefatura de Departamento de Enlace con la Comunidad
- Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación
- Dirección de Becas y Enlace con la Comunidad

Vigencia y duración de la Beca

- El apoyo económico se entregará mensualmente considerando la duración de horas realizadas por mes, en un periodo máximo comprendido de febrero a diciembre de 2024.
- El monto mensual de apoyo será acordado con la jefatura o dirección a que la persona sea asignada(o), conforme al presupuesto disponible.
- La duración por día de actividades es mínimo de 4 horas y máximo de 8 conforme a lo acordado con la Jefatura o Dirección.

Causas de suspensión y motivos de cancelación de la beca.

- En caso de que se detecte incumplimiento en alguna de las actividades asignadas, el becario(o) podrá ser dado de baja en cualquier periodo del año que se requiera y en consecuencia se procederá a la cancelación.
- Cuando el beneficiario(o) sea sancionado conforme a la Legislación Universitaria, dentro del periodo de goce de la beca ésta será cancelada.
- En caso de que el becario(o) falte sin justificación alguna a sus actividades asignadas dentro del periodo de goce de la beca, ésta será cancelada.
- La beca podrá ser cancelada en caso de que el becario(o) llegará a presentar un comportamiento que vulnere el Código de Ética de la UNAM o la normativa universitaria.
- Los casos no previstos en las presentes bases y no contemplados en los Lineamientos Generales para la operación de becas presupuestales en la UNAM, serán atendidos por el Comité Interno de Becas.

BASES Y PROCEDIMIENTO

Primera Etapa
Registro del aspirante a través del sistema INTEGRA de la UNAM, www.integra.unam.mx en la fecha señalada.

Proceso de postulación:
El aspirante, deberá enviar una carta de motivos (máximo una cuartilla) anexando únicamente los documentos solicitados (CURP, documentación que acredite ser alumnas(os), egresadas(os) o exalumnas(os) de licenciatura o posgrado de la UNAM, en formato PDF al correo electrónico: becariosdgoae@gmail.com y dgoae.depbecas@unam.mx

Segunda Etapa.
En caso de contar con el perfil requerido en las áreas, se enviará un correo electrónico indicándole fecha y hora para presentarse a entrevista.

Tercera Etapa.
Los resultados se publicarán a través de la sesión personal de usuario en el Sistema INTEGRA.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	16 de febrero de 2024
Registro de solicitud	16-19 de febrero de 2024
Envío de documentos	16-19 de febrero de 2024
Entrevistas	20-21 de febrero de 2024
Resultados	22 de febrero de 2024

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES-EXCLUSIÓN

- La persona beneficiaria no deberá tener ningún otro tipo de beca de la UNAM, con el mismo objetivo o fin.
- La persona beneficiaria no deberá tener trabajo remunerado en la UNAM.

Esta convocatoria tiene un cupo limitado de beneficiarias(os) y será de acuerdo con el presupuesto disponible, el número de solicitudes máximas serán las recibidas dentro del periodo establecido.

- Durante el periodo de la beca, la DOGAE ofertará diferentes eventos culturales, académicos, profesionales y de bolsa universitaria de trabajo, a los cuales las/los beneficiarias(os), deberán de estar atentos en las diferentes redes sociales y buzón de mensajes del sistema INTEGRA para enterarse, participar y registrarse, dependiendo de los requisitos y disponibilidad de cada programa. La participación a estos eventos es voluntaria y no implica requisito para gozar o seguir gozando del beneficio de la beca.

Correos de atención:
dgoae.depbecas@unam.mx
becariosdgoae@gmail.com

"POR MI RAZA HABLARÉ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, CDMX, 16 de febrero de 2024

Dr. Germán Álvarez Díaz de León

Director General de Orientación y Atención Educativa

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

